



EUSKADIKO RUGBY FEDERAZIOA – FEDERACION VASCA DE RUGBY
Errotaburu Pasealekua, 1-9º - 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Tfno: 943 469 768 – Fax: 943 471 659
E-mail: secretaria@euskadirugby.org E-mail: dptotecnico@euskadirugby.org
Web: www.euskadirugby.org

ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION VASCA DE RUGBY DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2012

En Donostia - San Sebastián, a veinticuatro de Diciembre de 2012.

Asisten los siguientes miembros de la Junta Electoral:

- José Luis Martínez Uriarte (Getxo Rugby Taldea) como Presidente.
- Ibon Arregi Gamboa (Elorrio) como Secretario.

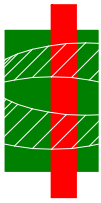
Se adopta los acuerdos siguientes por unanimidad:

PRIMERO.- Habiéndose presentado las candidaturas por d. Iñaki Laskurain González, en representación del club Eibar Rugby Taldea, y d. Iñaki Larrañaga Mercero, en representación del club Ordizia Rugby Elkartea, y estimándose que las mismas cumplen los requisitos formales, se proclaman provisionalmente como candidatos a Presidente de la Federación Vasca de Rugby a:

D. IÑAKI LASKURAIN GONZÁLEZ

D. IÑAKI LARRAÑAGA MERCERO

SEGUNDO.- Se advierte que, en caso de ser proclamados definitivamente los candidatos, ambos deberán actuar como representantes de los clubes por los que presentan la candidatura en la Asamblea General de elección de Presidente.



EUSKADIKO RUGBY FEDERAZIOA – FEDERACION VASCA DE RUGBY
Errotaburu Pasealekua, 1-9º - 20018 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Tfno: 943 469 768 – Fax: 943 471 659
E-mail: secretaria@euskadirugby.org E-mail: dptotecnico@euskadirugby.org
Web: www.euskadirugby.org

Así mismo, se advierte que dado que d. Iñaki Laskurain González es actualmente presidente de la Federación Gipuzkoana de Rugby, en caso de resultar elegido deberá presentar y acreditar su dimisión de tal cargo previamente a ser proclamado.

Contra los acuerdos adoptados en este Acta podrá formularse recurso ante la misma Junta Electoral, en el plazo de dos días hábiles.